

RIO GALLEGOS, **27 AGO 2007**

VISTO:

El Expediente N° 61.087/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Ing°. Luis VILLANUEVA y el Lic. Rodolfo EUSEBIO, en su calidad de Responsables de la asignatura Complementos de Análisis de la carrera Profesorado en Matemática, mediante la cual solicitan se tramite el llamado a inscripción de UN (1) docente adscripto Ad-honorem para la mencionada asignatura;

QUE mediante Disposición N° 059/07 se designó a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los graduados universitarios interesados en adquirir formación como docentes universitarios;

QUE a fs. 10 obra Formulario de Inscripción presentado por el Lic. Ricardo Daniel INDIVERI y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 21 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc recomendando la designación del único postulante Lic. Ricardo Daniel INDIVERI quien reúne los requisitos para la cobertura del cargo objeto del llamado;

QUE se cuenta con el Plan de Trabajo respectivo;

QUE por Nota N° 28/07 el Sr. Secretario Académico ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 23 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la designación del Lic. Ricardo Daniel INDIVERI en carácter de docente adscripto Ad-Honorem en la asignatura Complementos de Análisis de la carrera Profesorado en Matemática por el término de DOS (2) años;

QUE obra Despacho de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar al Lic. Ricardo Daniel INDIVERI en carácter de docente adscripto Ad-Honorem en la asignatura Complementos de Análisis de la carrera Profesorado de Matemática, a partir del día 27 de Agosto de 2007 y por el término de DOS (2) años;

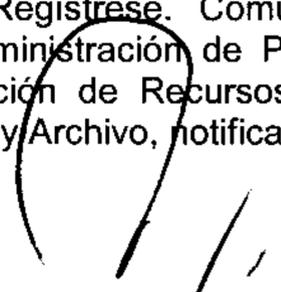
QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 065-CS-UNPA;

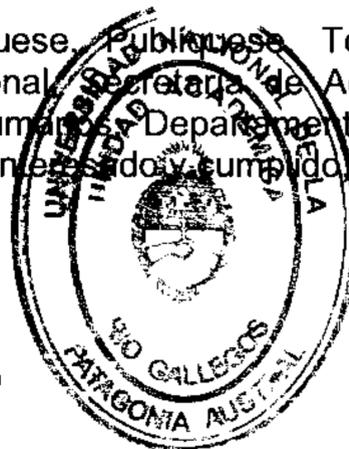
POR ELLO:

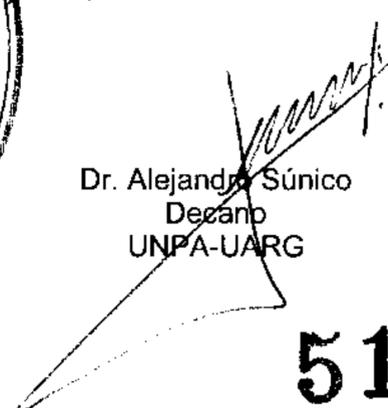
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Lic. Ricardo Daniel INDIVERI (D.N.I. N° 13.806.969) como docente adscripto Ad-Honorem en la asignatura Complementos de Análisis de la carrera Profesorado en Matemática, a partir del día 27 de Agosto de 2007 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

511